



## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 143 -2016-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 28 JUN. 2016

### VISTO:

El Informe N°100-2016-GRSM-PEAM-06.00, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial; adjuntando el Expediente Técnico del PIP: "Instalación del servicio de Matadero Municipal en la ciudad de Rioja, provincia de Rioja - San Martín".

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°100-2016-GRSM-PEAM-06.00, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, remite a esta Gerencia General el Expediente Técnico del PIP: "Instalación del servicio de Matadero Municipal en la ciudad de Rioja, provincia de Rioja - San Martín", señalando lo siguiente:

1. Con Oficio 600-2015-A/MPR de fecha 16 de octubre del 2015, la Municipalidad Provincial de Rioja acepta cambiar de Unidad Ejecutora a favor del PEAM.
2. El Gobierno Regional San Martín, con Oficio N° 432-2015-GRSM/GRPyP de fecha 08 de noviembre del 2015, remite el Expediente Técnico del referido proyecto al PEAM, documento que ha sido revisado, evaluado y observado en su oportunidad cuyas observaciones han sido levantadas por la Municipalidad Provincial de Rioja.
3. La Municipalidad Provincial de Rioja, con Oficio N° 0382-2016-GM/MPR de fecha 04 de mayo del 2016, solicita aprobación del Expediente Técnico definitivo e inclusión del monto presupuestal.
4. Con Oficio N° 057-2016-GM/MPR, de fecha 12/05/2016, la Municipalidad Provincial de Rioja, remite el Expediente Definitivo del Proyecto "Instalación del servicio de Matadero Municipal en la ciudad de Rioja, provincia de Rioja - San Martín", cuyo monto del presupuesto relacionado a la obra asciende a S/ 4'040,209.91, luego de la revisión efectuada por el Ing. Agustín Paredes García, emite conformidad y solicita continuar con los trámites respectivos.
5. El 12/04/2016, el PEAM mediante Oficio N° 342-2016-GRSM-PEAM-01.00, solicita a la Municipalidad Provincial de Rioja (OPI) registro de verificación de viabilidad del PIP materia del presente informe, acción que requiere previamente que la entidad ejecutora PEAM, realice previamente la aprobación del Expediente Técnico.
6. Mediante Oficio N°477-2016-GRSM-PEAM-01.00, se solicita a la Municipalidad Provincial de Rioja, actualizar el presupuesto de la obra dado a que la antigüedad del valor referencial, tratándose de ejecución de obras, no podrá ser mayor a los seis (6) meses.

Por lo antes mencionado, remite el Expediente Técnico Actualizado del PIP "Instalación del servicio de Matadero Municipal en la ciudad de Rioja, provincia de Rioja - San Martín"; identificado con código SNIP 256926, que demanda un



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN  
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 143 -2016-GRSM-PEAM-01.00**

presupuesto total del proyecto de S/ 4'332,496.79 con precios referidos a Marzo del 2016.

En concordancia con el Expediente Técnico actualizado se obtiene el siguiente resumen:

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>2,818,892.35</b>
Gastos Generales	231,431.06
Utilidad 10% C.D.	281,889.24
	=====
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,332,212.65</b>
IGV (18.00%)	599,798.28
	=====
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA - REFERENCIAL</b>	<b>3,932,010.93</b>
Supervisión	158,613.32
Gastos administrativos (Oficio N° 057-2016-GM/MPR)	63,900.00
Expediente Técnico	76,108.87
Intervención ambiental	101,863.67
	=====
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>4,332,496.79</b>

Asimismo, se indica que el documento técnico ha sido elaborado para su ejecución por la modalidad por Contrata, cuyo plazo de ejecución es por un período de 180 días calendario, y habiéndose realizado la revisión a las observaciones subsanadas al entregable por el *Ing. Agustín Paredes García*, se solicita realizar el trámite respectivo para la aprobación mediante el documento resolutivo, del Expediente Técnico del PIP antes referido;

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2016-GRSM/GR, de fecha 06.01.2016, y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- APROBAR**, el Expediente Técnico del PIP: "Instalación del servicio de Matadero Municipal en la ciudad de Rioja, provincia de Rioja - San Martín"; identificado con código SNIP 256926, que demanda un presupuesto total del proyecto de S/ 4'332,496.79, con un plazo de ejecución de 180 días calendario, bajo la modalidad de Contrata; el cual tiene el siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN  
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 143 -2016-GRSM-PEAM-01.00**

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>2,818,892.35</b>
Gastos Generales	231,431.06
Utilidad 10% C.D.	281,889.24
	=====
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,332,212.65</b>
IGV (18.00%)	599,798.28
	=====
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA - REFERENCIAL</b>	<b>3,932,010.93</b>
Supervisión	158,613.32
Gastos administrativos (Oficio N° 057-2016-GM/MPR)	63,900.00
Expediente Técnico	76,108.87
Intervención ambiental	101,863.67
	=====
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>4,332,496.79</b>

El referido Expediente Técnico, se adjunta en anexo a la presente Resolución y forma parte de esta.

**Regístrese, comuníquese y archívese;**



*Ing. Wilson E. Becerra Pérez*  
**Gerente General (e)**

